



## TRASCENDIÓ

**Que** en la primera semana de campaña de **Delfina Gómez** aparecieron en sus mítines algunos dirigentes magisteriales que se sumaron a la morenista después de romper con el PRI y con el gobierno de **Alfredo del Mazo**. La candidata de Juntos Haremos Historia y su equipo han tejido alianzas con otros líderes políticos y en estos días se anunciará la adhesión de un importante personaje del tricolor mexicano. En tanto, la abanderada de Vapor el Estado de México, **Alejandra del Moral**, reforzó su campaña en redes sociales desde donde llamó a sus simpatizantes a consultar todas sus propuestas para gobernar la entidad.

**Que** después de 10 días de puente por Semana Santa, los diputados federales volverán mañana a sesionar en el pleno, aunque solo tendrán dos semanas y media para sacar el mayor número de asuntos pendientes, entre los que destacan las iniciativas del presidente **Andrés Manuel López Obrador** en materia de aviación civil, incluido el cabotaje; la reforma al artículo 33 para permitir la participación de extranjeros en asuntos políticos, y los cambios para acotar los plazos de las concesiones mineras. Esa máquina legislativa... ¡a todo vapor!

**Que** en más de la Cámara de Diputados, hoy comienza en comisiones el análisis del proyecto que busca acotar las facultades del Tribunal Electoral, sobre todo aquellas que regulan la vida interna de los partidos. Se sabe que los integrantes de la alianza Va por México y Morena buscarán que se apruebe para llevar el tema esta semana en el pleno, aunque MC suplicará a los opositores que den marcha atrás porque se trata de un proyecto "regresivo", aunque se ve muy difícil que eso ocurra tomando en cuenta que los naranjas batearon a azules, amarillos y tricolores cuando llegó la propuesta de ir en coalición en Edomex y Coahuila.

**Que** la Suprema Corte de Justicia de la Nación abordará hoy la constitucionalidad de aquellas leyes que sancionan a las personas que promueven terapias de reorientación sexual. Se trata de un tema que la CN-DH llevó al máximo tribunal porque considera que son excesivos los castigos previstos en el Código Penal de Baja California Sur, aunque, debe suponerse, no más que las violaciones a los derechos humanos que representan las prácticas que utilizan la violencia física, moral o psicoemocional para entrometerse en un ámbito muy personal de los ciudadanos. —